

**FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CONVIVENCIA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS  
Nº 01/2014**

**COMUNICADO Nº 4 de 28/05/2014**

• **CONSULTA 14**

Cual es la estructura indicada para el cerramiento permanente?

**RESPUESTA 14**

La estructura no se indicó, dejándose la misma a criterio de la empresa, debe cumplir las condiciones necesarias de estabilidad y seguridad del mismo, teniendo como premisa que éste permanezca instalado por un lapso de tiempo aproximado de 6 meses.

• **CONSULTA 15**

Se indica trámites ante UTE, OSE, ANTEL, IMM, BOMBEROS, solicitamos indicar, en cada uno de estos organismos, que trámites hay que realizar y su alcance?

**RESPUESTA 15**

Se detallan los trámites a realizar

UTE – A los efectos de la luz de obra, se utilizará la conexión existente, por lo que no es necesaria la tramitación de la misma. En lo relativo a la readecuación del tablero del medidor para llevarlo a condiciones reglamentarias, se realizarán los trámites que sean necesarios.

OSE – Se utilizará la conexión existente por lo que no es necesario ningún trámite.

ANTEL – No se realizará ningún trámite.

IMM – Se deberá tramitar el permiso de construcción correspondiente, el trámite previo ante Comisión Especial Permanente de Peñarol y Comisión de Patrimonio de la Nación se encuentran actualmente en ejecución, y se entregarán ya aprobados por lo que no deben considerarse.

BOMBEROS – Se deberá tramitar la habilitación correspondiente.